



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0245-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2020

Asunto: Insistencia pedidos de información

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficios No. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0214-O y No. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0215-O, de 17 de junio de 2020, solicité a usted “se sirva remitir a este despacho, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, las solicitudes de información y ampliación respectivamente.

El artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, establece:

“Artículo 16.- Flujo de la información.- Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podría extenderse 7 más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos, los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copia a la Secretaría General del Concejo.”

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días previsto en el artículo en referencia, y sin que se haya requerido la extensión de dicho plazo de manera justificada, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, insisto a usted en los requerimientos formulados mediante oficios No.GADDMQ-DC-AMGB-2020-0214-O y No. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0215-O, de 17 de junio de 2020, esto es, se sirva remitir a este despacho, toda la información requerida a usted así como toda la documentación de respaldo para la suscripción del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-07-06	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2020-07-06	



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0245-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2020